



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

#### 21535 *Modificación IBI 2015*

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 27 de noviembre de 2014, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, lo que se hace pública, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 28 de noviembre de 2014

**El Alcalde**  
Sebastià Sagreras Ballester

